



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

Que, por expte. 14248/15, Consejeros de JPO comunican situación planteada por alumnos al momento de su inscripción en el Módulo optativa "Drogas Legales e Ilegales"; y

CONSIDERANDO:

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que obra en el mencionado expediente y el debate suscitado en el seno de este Cuerpo,

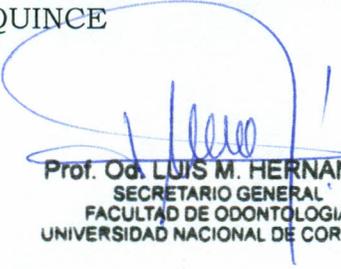
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Efectuar un llamado de atención al Mgter. Cristian José Baglini por los hechos informados en expte. 0014248/15 y solicitarle observe la reglamentación vigente para las actividades optativas Res. 326/12 HCD.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DIAS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADUJERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 87  
/et